



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

KAN/mbc

REGULARIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 27 de marzo 2025

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 2305

VISTOS La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, del Ministerio de Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, Sobre Universidades Estatales; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 661, de 2024, el Decreto TRA N° 352/9/2024, el Decreto exento N° 609 de 2021, la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad del Bío-Bío de renovar la licencia del software SAP, para usuarios ilimitados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según solicitud de compra N°17 de fecha 08 de enero de 2025, del centro de costo N° 30300010, Programa Directorio de Software”.

2. Que consultado el catálogo de convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, la Universidad del Bío-Bío requiere la renovación de una licencia del software SAP, la que se encuentra en uso en la Facultad de Ciencias Empresariales (FACE), correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

4.- Que, el ordinario N° 28/2024 enviados con fecha 05 de diciembre de 2024, del Director de Informática don Marcelo Espinoza Alliende, a don Cristian Muñoz Carreño, Director de Finanzas y Administración, en el cual solicita gestionar trato directo para la renovación de una licencia del software SAP, para usuarios ilimitados, autorizado por este último con fecha 9 de diciembre de 2024.

5. Que, la empresa internacional Chico State Enterprises, es el único proveedor exclusivo del software SAP para Latinoamérica, según consta en certificado emitido el por el Director Ejecutivo Thomas Wilder.

6. La cotización enviada por la empresa Chico State Enterprises, para proveer a la Universidad del Bío-Bío de la renovación de una licencia del software SAP, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un valor total de USD 6.000.- (seis mil dólares) exento de IVA.

REGULARIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE SAP

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

7. Que, la formalización del presente decreto no se gestionó en su momento debido a que hubo un retraso en la solicitud, considerando además el periodo de receso universitario comprendido entre el 24 de enero al 3 de marzo de 2025.

8. Que, atendiendo lo anterior se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° bis letra a de la Ley N° 19.886 y Artículo 71 N° 1 del Decreto Supremo N° 661 de 2024, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

DECRETO :

1. **REGULARIZASE** la contratación directa entre la empresa Chico State Enterprises y la Universidad del Bío-Bío, por la renovación de una licencia del software SAP, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2. **EI PRECIO** que se pagará por la renovación de una licencia del software SAP, que se indica en el N° 1 anterior, será la suma total única y no reajutable de USD 6.000.- (seis mil dólares) exento de IVA.

3. **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a nombre de la empresa Chico State Enterprises.

4. **IMPÚTESE** el gasto derivado del presente decreto al ítem 2.5" Gastos en Computación" del presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.

CRISTIAN MUÑOZ CARREÑO-DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda a Ud.,



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

REGULARIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACION DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE SAP

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 42- 463144 - VIII Región - Chile

Pág. Web www.ubiobio.cl